

 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 1 de 46

PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA COVID-19

CENTRO INTERNACIONAL

Aprobado en fecha

REGISTRO DE CAMBIOS
(modificaciones respecto a la edición anterior)

Fecha	Página modificada	Concepto al que afecta
19-2-21	5	Presidencia comisión Covid-19
	7	Sala covid
	12, 13, 14	Espacios del CI
12-3-21	16	Docencia online del docente y alumnado presencial

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	1/46	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==			

	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 2 de 46

Capítulo 0	ÍNDICE.
-------------------	----------------

CAPÍTULO	DENOMINACION
1	Objeto.
2	Ámbito de aplicación.
3	Composición Comisión Específica Covid-19 - Espacio Covid-19.
4	Evaluación del riesgo.
5	Medidas preventivas.
5.1	Información y formación
5.2.	Medidas preventivas organizacionales
5.3	Medidas higiénicas de protección colectiva. Limpieza y ventilación
5.4	Medidas de prevención personal.
6	Equipos de protección: colectivos e individuales.
7	Coordinación de actividades empresariales.
8	Gestión de casos.
9	Especial sensibilidad (vulnerabilidad) al Covid-19.
10	Anexos.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página	

 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 3 de 46

Capítulo 1	OBJETO.
-------------------	----------------

Establecer las medidas preventivas con el fin de limitar las posibilidades de infección por SARS-Cov-2 para garantizar así la seguridad y la salud de las personas que se incorporan a sus puestos de trabajo y estudio en el Centro Internacional (CI) en el curso académico 2020/2021.

Capítulo 2	ÁMBITO DE APLICACIÓN.
-------------------	------------------------------

El ámbito de aplicación de este procedimiento se centra en las personas: Personal Docente e Investigador (PDI), el Personal de Administración y Servicios (PAS), resto de personal docente e investigador y el estudiantado, y en el conjunto de actividades que se desarrollan en el CI.

En el **Centro Internacional** se realizan actividades de diferentes servicios que temporal o permanentemente ocupan espacios en el edificio. El CI como unidad administrativa, se responsabilizará de las medidas preventivas a implantar en los espacios comunes del edificio, espacios utilizados por conserjería, medios audiovisuales e informáticos y el área de relaciones internacionales (RRII). Las aulas contarán con las medidas de protección general para ellas, independientemente del servicio que acabe haciendo uso de las mismas, que será, el servicio que active el resto de medidas requeridas por la normativa según el tipo de actividad que desarrolle.

Los espacios del CI sobre los que actuará la unidad administrativa para la prevención, son los siguientes:

- Espacios comunes del edificio (pasillo, entrada, escalera, distribuidor, baño, patio, aseos...).
- Despachos de uso colectivo e individual de RRII.
- Salas de reuniones.
- Aulas de primera y segunda planta.
- Salón de Grados.
- Salón de Actos.
- Sala Covid-19

Los **Servicios que ocupan regularmente** despachos individuales o colectivos, y salas de reuniones de dedicación exclusiva, tendrán su propio "Plan de actuación preventivo para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia COVID-19", que conllevará las medidas de organización y los materiales de protección individual y colectivo que se requiera para la realización de sus actividades de manera segura; se les facilitará toda la información necesaria, así como los medios para el adecuado desarrollo del Plan del CI. Además, para facilitar la coordinación, tendrán que enviar sus propios planes covid-19 al CI, así como informar de la existencia, si se presenta, un caso sospechoso o confirmado.

Dichos servicios son:

- Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo
- Aula de la Experiencia
- Copistería
- Cafetería

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	3/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 4 de 46

- -ESN-ERASMUS STUDENT NETWORK
- Oficina de Cooperación al Desarrollo
- Oficina de la Gestión de la Calidad
- Centro de Estudios Paisaje y Territorio
- SGI Fototeca- Laboratorio de Arte. CITIUS
- Instituto de Estudios de América Latina
- Grado de Estudios de Asia Oriental

Del mismo modo, aquellos **Servicios que solicitan, para actividades puntuales o de curso académico, la reserva de espacios** para sus actividades, tendrán que tener también su propio plan Covid-19 de centro/departamento/servicio, que conllevará la organización y el material de protección individual y colectivo necesarios, e informarán al CI, si se diera el caso, de la existencia de casos sospechosos o positivos.

Las reservas están realizadas por:

- Grado en Estudios de Asia Oriental
- Aula de la Experiencia
- Instituto de Idiomas
- Máster Estudios de Secundaria
- Máster Estudios de Género y Desarrollo Profesional
- Máster de Artes del Espectáculo Vivo
- Título de Formación Teología
- Máster Consultor en Finanzas Públicas y Máster Consultor en Materiales Management
- Dante Alighieri
- SACU
- Oficina de Cooperación al Desarrollo
- ICE
- Despachos individuales edificio anexo para docencia

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	4/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 5 de 46

Capítulo 3	COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19 - ESPACIO COVID-19
-------------------	--

La persona que preside el equipo/ comisión COVID-19 en este Centro es: D^a Rafaela Caballero Andaluz. Es la responsable de responder en su ámbito de la gestión y seguimiento de la implantación de medidas preventivas establecidas en este procedimiento y de la gestión de los casos que se produzcan en relación con la COVID-19. La presidenta de la Comisión Covid-19 será el canal de comunicación con la Comisión de Seguimiento de la COVID-19 de la Universidad de Sevilla (GT SALUD de la Comisión Covid-19). En el anexo I, se desarrollan las funciones de la Comisión Covid.19 del CI.

Se establece que la Comisión Covid-19 de la CI está integrada por las siguientes personas quienes si fuera preciso, delegarán en otra persona para ser sustituidas.

Las personas de referencia son:

- *Responsable Directora de Relaciones Internacionales, Rosario López Ruíz.*
- *Para horarios no presenciales y urgencias la Directora Técnica de RRII, Rosario López Ruíz*
- *La persona responsable para las dudas y gestiones diarias respecto a covid-19, será la Técnica de apoyo a dirección del CI, M^a José Canónico Caballero*

	Apellidos, Nombres	Teléfono / email *	Departamento/ Servicio
Presidencia	LÓPEZ RUÍZ, ROSARIO	628037840/ relint1@us.es	RELACIONES INTERNACIONALES
Suplente Presidencia/ Secretaría	CANÓNICO CABALLERO, M ^a JOSÉ	954550144/ mcanonico@us.es	RELACIONES INTERNACIONALES
Técnico SEPRUS	ÁVILA MONROY, ANTONIO	17029/ aam@us.es	SERVICIO DE PREVENCIÓN
Miembro mañana	MELLADO MARTIN, JUAN CARLOS	954551759/ jcmellado@us.es	RELACIONES INTERNACIONALES
Miembro mañana	GALIANO TÉLLEZ, CARLOS	954551723/ cgalianotell@us.es	CENTRO INTERNACIONAL
Miembro mañana	MATEOS MATEOS, FRANCISCO	954551708/ fjmateos@us.es	CENTRO INTERNACIONAL
Miembro mañana	MARTÍNEZ DEL RÍO,	646668878/ manmar@us.es	CENTRO INTERNACIONAL

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	5/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 6 de 46

	MANUEL			
Miembro tarde	BLANCO GÓMEZ, ISABEL	M ^a	954551107/ mblanco@us.es	CENTRO INTERNACIONAL
Miembro	CORREA MANFREDI, JULIANA		954559777/ spdirección@us.es	SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO
Miembro	SÁNCHEZ RAMOS, ELISA-		954559705/ aulaexpe1@us.es-	AULA DE LA EXPERIENCIA-
Miembro	FERNÁNDEZ CRUZ, JOSE ANTONIO		954557477/ seccioncooperacion@us.es	OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Miembro	BAREA ABEDAÑO, CHARO		954556780/ ogc@us.es	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Miembro	VENEGAS MORENO, CARMEN		954551730/ c.venegas@paisajeyterritorio.es	CENTRO DE ESTUDIOS PAISAJE Y TERRITORIO
Miembro	OJEDA BARRERA, ALFONSO		954551707/ aojeda2@us.es	SGI FOTOTCA-LABORATORIO ARTE
Miembro	COQ HUELVA, DANIEL		56637/954551766 dcoq@us.es	INSTITUTO ESTUDIOS AMÉRICA LATINA
Miembro	GATA MATA, ROSALIA		954551645/ adminfil@us.es	GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

Peri
o
di
o
s
A
di
o
s
e
m
a
n
t
e
n
d
r
á
n
l
a
s
r
e
u
n
i
o
n
e
s

necesarias con quien corresponda para ir gestionando los diferentes aspectos del Plan.

Una vez implantado el Plan, habrá reuniones de la Comisión cuando la situación lo requiera.

Sala Covid-19

Se ha habilitado una sala de uso común para el caso de que, durante la actividad laboral o académica, cualquier persona de la comunidad universitaria presentara síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria, etc.). Esta sala, de uso individual, dispone de ventilación (mantener siempre que se pueda las puertas abiertas) adecuada y está dotada con un termómetro, mascarillas quirúrgicas (y FFP2 para el acompañante), gel hidroalcohólico, guantes y con una papelera con pedal y tapa y con doble bolsa, donde tirar las mascarillas, pañuelos y papel desechables por covid-19.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5Oip7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	6/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5Oip7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 7 de 46

La sala covid-19 está ubicada en la Sala de Juntas Berkeley, se encuentra señalizada y tiene instalado un sistema de ventilación natural entre la sala y el patio a través de dos rejillas y un conducto circular.

El encargado de la revisión periódica de la sala COVID19, se debe asegurar de que dispone de todo el material y de subsanar todas las incidencias será el Encargado de Equipo de Conserjería.

En el punto 8 de este procedimiento se indica cómo actuar ante caso sospechoso si se traslada a la sala Covid-19.

Capítulo 4	EVALUACIÓN DEL RIESGO.
-------------------	-------------------------------

De acuerdo con los criterios de aplicación del Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, del 8 de abril (actualizado a 14 de junio), el escenario más probable en el Centro internacional de forma general es:

- **Baja probabilidad de exposición (BPE):** trabajadores que no tienen atención directa al público o si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia o disponen de medidas de protección colectiva (cierres con cristales, mamparas) que evitan el contacto. Además, se usará obligatoriamente mascarilla higiénica.

Este es el escenario que se da en la gran mayoría de las actividades que realiza la comunidad universitaria (PDI, PI, PAS, Alumnado en este Centro).

Cuando existan relaciones entre personas en las que no se pueda mantener la distancia de 1,5 metros o no se dispongan de mamparas, se analizarán para minimizarlas y en caso de no poder evitarse, además de la mascarilla obligatoria se añadirá una pantalla facial. La protección respiratoria será de FFP2 en el caso de tener informe del SEPRUS de trabajadores especialmente sensibles cuando puedan permanecer en la actividad laboral.

Capítulo 5	MEDIDAS PREVENTIVAS.
-------------------	-----------------------------

Todos los miembros de la comunidad universitaria, los trabajadores de empresas externas que realicen su actividad en las instalaciones del CI, así como los visitantes que accedan a los espacios propiedad del CI deben cumplir las medidas preventivas para evitar la generación del riesgo de propagación de la enfermedad de la COVID-19.

5.1. Información y Formación

El equipo de dirección del CI va a comunicar al Personal Docente e Investigador, al alumnado y al Personal de Administración y Servicios del Centro la información preventiva básica (ver anexo III) y la programación de los cursos de formación de prevención ante la COVID-19 online que estarán disponibles en la página del centro de formación del PAS y del Instituto de Ciencias de la Educación. Dicha información se facilitará por los siguientes canales y periodicidad:

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	7/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 8 de 46

CANALES/ PERIODICIDAD:

- Web. Mensaje específico en la web haciendo un llamamiento al cumplimiento de las medidas necesarias e informando que se cumplen todos los requisitos de Centro seguro covid19.
- Pantalla del centro. En la pantalla de la entrada principal del Centro se incluye la información básica a tener en cuenta para acceder al edificio.
- Cartelería. Desde inicio de curso se expone información sobre las normas de seguridad y prevención del CI.
- Envío de correo electrónico inicial a los servicios instalados en el CI y a aquellos que lo utilizan temporalmente (con reserva de espacios) para informar de las normas de funcionamiento covid-19 así como recordarles especial cuidado en el uso y desarrollo de las actividades.

La primera información que se da a conocer a los trabajadores y estudiantes del CI, y que está incluida en la puerta de acceso al edificio es que, si se encuentran como posible caso sintomático, **NO deben acudir a la universidad, poniéndolo en comunicación de su médico de atención primaria, de su responsable y del área médica del SEPRUS**. Igualmente, los centros asistenciales de la universidad deberán informar a sus usuarios de tal medida.

Se procede a informar a la comunidad universitaria de este centro de la ubicación de la sala Covid-19 para poder acoger el caso sospechoso que se detectara, así como el procedimiento a seguir en tal caso (punto 8 de este plan)

En el CI, se han diseñado carteles y señalización basados en las “píldoras informativas” que están disponibles en la página web del SEPRUS:

<https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=seprus/informacion>

Y se tiene señalizado:

En la puerta de entrada del Centro:

- Recomendaciones preventivas en tu Centro con Covid-19.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Información: No acceder al Centro con síntomas (203.1)
- Normas de circulación en el edificio. Circule por la derecha en el interior del edificio.
- Utilice las escaleras preferentemente.
- Ascensores.
- Ocupación máxima de aseos.
- Respete la distancia de seguridad (1,5 metros).

En el aula.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página 8/46	

	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 9 de 46

- Aforo u ocupación máxima de las aulas.
- Posición correcta del mobiliario no fijo.
- Lavado de manos con gel hidro-alcohólico antes de entrar en el aula
- Instrucciones de cómo hacerlo.

En los aseos.

- Aforo de los aseos
- Instrucciones de como lavarse las manos

Espacios comunes del edificio (pasillos, escalera, distribuidores, patio...) las normas de circulación y permanencia del mismo.

Se va a informar a todo el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración de Servicios del Centro que deben conocer y aplicar las medidas preventivas que se establecen en las **fichas informativas preventivas** ante la Covid-19, las cuales estarán disponibles en la página web del SEPRUS:

<https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=seprus/informacion>

En relación con los estudiantes, los servicios que imparten docencia en espacios del CI, difundirán la ficha informativa con las medidas preventivas específicas ante la COVID-19 y el curso de formación de prevención ante la COVID-19 que prepare el SEPRUS. Se informará al estudiantado de estos recursos y de la obligación para que apliquen las medidas de prevención frente a la COVID-19.

Toda la información preventiva sobre COVID-19, tanto de las autoridades sanitarias, como las específicas de la Universidad de Sevilla, se puede consultar en las páginas:

- <https://www.us.es/covid-19>

- <https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=seprus/informacion>

5.2. Medidas preventivas organizacionales

El Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece que debe asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y se mantenga una distancia de seguridad de al menos 1.5 metros. En el mismo Decreto se establece que se deben adoptar medidas para la reincorporación progresiva a los puestos de trabajo de forma presencial y a la vez que recomienda la potenciación del teletrabajo cuando, por la naturaleza de la actividad laboral, sea posible.

Se dispone de una Guía Preventiva para trabajos telemáticos que puede consultar en:

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	9/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 UNIVERSIDAD DE SEVILLA Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 10 de 46

<https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=seprus/informacion>

Se plantea un plan de recuperación progresiva de la actividad presencial vinculado en su aplicación a la evolución de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 y, sin perjuicio de las medidas de protección colectiva e individual, se plantean medidas organizacionales con el objeto de limitar los contactos y reducir la posibilidad de transmisión. De forma general la primera medida es mantener de forma general la distancia de al menos 1.5 metros entre las personas en todos los espacios del CI.

En la actualidad, el personal del CI se encuentra trabajando presencialmente y sólo en los casos en que el SEPRUS lo ha indicado, el personal está desarrollando su actividad telemáticamente.

No obstante a lo anterior, no se incorporará a la actividad presencial en el CI:

- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva).
- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

Dichas circunstancias deben de comunicarse a través del correo corporativo covid19@us.es, con objeto de establecer las medidas a adoptar y realizar el seguimiento para una posterior incorporación al puesto de trabajo o de estudio.

Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada caso, los siguientes casos deben consultarse enviando un correo a covid19@us.es:

- Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PCR.
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta la confirmación del caso por PCR.

5.2.1 Espacios del CI

Con el objetivo de evitar aglomeraciones se plantea la disminución de concurrencia de personas en todos los espacios del Centro con la distribución del personal en los despachos y salas del CI, y con la limitación del aforo de las aulas y de las actividades que no son universitarias.

En cualquier caso, las medidas a plantear en diversos accesos y espacios del CI se deberán ir adoptando y adaptando a la evolución de la enfermedad y a las recomendaciones actualizadas de las autoridades sanitarias.

5.2.1.1 Control y organización de acceso y circulación de personas por el Centro.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	10/46	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==			

 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 11 de 46

- Espacios comunes del edificio (pasillo, entrada, escalera, distribuidor, patios):
 - Se ha organizado el acceso del edificio por las dos escaleras del edificio, con la habilitación de dos puertas de doble hoja, una *puerta* para salir y otra para entrar. Las puertas permanecerán constantemente abiertas, para evitar tocar los tiradores.
 - Se han inhabilitado los bancos, recolocado y/o recogido, así como todo el mobiliario sobrante (mesas, sillas...), y el ordenador de uso colectivo para el control de la jornada de trabajo.
 - Se ha procedido a la apertura de las dos hojas de las puertas de acceso a patios y pasillos así como de las ventanas a lo largo de todo el edificio.
 - Se han solicitado las reparaciones y cambios necesarios para lograr la ventilación de espacios cerrados o donde la ventilación era insuficiente.
- Al Centro podrán acceder los miembros de la comunidad universitaria, empresas externas, proveedores y visitantes, que cumplan las medidas preventivas establecidas por la Universidad de Sevilla.
- Los estudiantes accederán en los turnos de clases establecidos por su centro o departamento, irán directamente al aula y ocuparán su asiento unos minutos antes de que se inicie la clase. En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados a tal fin. Una vez finalizadas las clases no deberán permanecer en el Centro salvo que estén realizando gestiones administrativas o en espacios autorizados.
- En los eventos en los que esté prevista la asistencia de público en este Centro, se asegurará el mantenimiento de la distancia interpersonal y el número de personas que podrán asistir, de acuerdo con las limitaciones de los aforos existentes en cada momento.
- Se recomienda que se acuda al CI preferentemente a pie y en caso de necesitar transporte se haga con medios propios (bicicleta, moto, coche). Si tiene que utilizar el transporte público, intente mantener la distancia, usando obligatoriamente mascarilla tipo higiénica. Utilice prioritariamente la mano no dominante en el acceso, trayectos y salida y evite tocarse la cara.
- Al llegar al CI, lávese los manos ante de empezar su actividad laboral o de estudio, utilizando agua y jabón o, en su defecto, solución hidro-alcohólica si dispone de ella. Si las manos tienen suciedad visible es mejor utilizar agua y jabón.
- En las vías de circulación, pasillos y escaleras, siempre que el ancho lo permita (más de 1.5 metros), que es en su mayoría, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo para el sentido contrario de circulación. Igualmente, en el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo sino en fila india, dejando una distancia mínima de 1.5 metros. Si las dimensiones de la vía no permiten adoptar la medida anterior, al no tener 1.5 metros de ancho, se ha establecido un sentido único (escaleras de acceso al patio de Andalucía) o bien de paso preferente para la persona que lo esté utilizando (pasillo de despachos del Grado de estudios de Asia Oriental, y escaleras a primera planta del fondo de los patios del centro).
- No se permitirá la permanencia en pasillos, zonas de paso y otras zonas comunes.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	11/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 12 de 46

- Se priorizará el uso de la escalera sobre el ascensor y en el caso de que se utilice se hará de forma individual *por trayecto, con prioridad absoluta a personas con movilidad reducida y para trasladar pesos. En aquellos casos de personas que precisen de asistencia se permitirá la ocupación con un acompañante. Se esperará la llegada del ascensor como mínimo 1.5 metros de distancia en la señal que indique la distancia de espera.*
- En caso de emergencia, deberán utilizarse para la evacuación del edificio las salidas establecidas para ello, según el Plan de Autoprotección del Centro.

5.2.1.2 Medidas adoptadas en espacios con atención al público.

Conserjería, secretaria, y despachos individuales y colectivos (gestión económica, proyectos, convenios, movilidad, promoción internacional, informática y medios audiovisuales)

- Para evitar aglomeraciones se utilizará en la medida de lo posible la cita previa.
- Para garantizar la distancia de seguridad con el público se han utilizado:
 - Protecciones colectivas (mamparas) en mostradores de ventanilla y en lugares de paso cercanos a puestos de trabajo.
 - Señalización horizontal en el pavimento de la zona de atención para evitar la invasión del área más próxima a los puestos de atención al público, así como el establecimiento de líneas de separación para organizar la cola de manera ordenada y con distancia de seguridad fuera del edificio.
- El usuario que acuda presencialmente debe cumplir con las medidas preventivas que se le indiquen desde el centro.
- La atención telemática se realizará en todas aquellas actividades en las que sea necesario para garantizar la seguridad sanitaria.
- PASILLO AULA 1.10 Y 1.11. Estas ventanas deben permanecer siempre abiertas favoreciendo la ventilación del pasillo y de las puertas principales de entrada/salida a las aulas. Se han instalado limitadores en las ventanas. La puesta en marcha está ubicada en el interior del cuadro eléctrico situado en el pasillo.
- *PASILLO ZONA GESTION CALIDAD. PRIMERA PLANTA.* Mantener abiertas las ventanas el máximo tiempo posible. Instalar compases de limitación de apertura en cuatro ventanas (ocho hojas) para limitar su radio de apertura y evitar el riesgo de golpes a personas. Se han instalado limitadores en las ventanas.

5.2.1.3 Aulas para la docencia

En las aulas de docencia del Centro se han aplicado los siguientes criterios preventivos por el CI:

- Aforo: el resultante de establecer una separación de 1.5 metros (*aforo covid-19 /aforo normal*) y será obligatorio el uso de la mascarilla.
 - *SALÓN de Actos. 49/200*
 - *Salón de GRADOS. Clausurado temporalmente por covid-19 hasta que se instalen los equipos de*

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	12/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 13 de 46

aportación y extracción de aire que se consideren necesarios., lo que se prevé que ocurra a partir de marzo.

- *Aulas Planta baja:*
 - 0.1 (16/25),
 - 0.2 (24/130),
 - 0.3 (24/80),
 - 0.4 (19/50),
 - 0.5 (18/40) *Se ha comprobado el buen funcionamiento de la extracción de aire. Para su uso se deberá poner en funcionamiento el sistema de extracción y aportación de aire que está ubicado en el interior del cuadro eléctrico. Cuando se utilice la puerta deberá permanecer abierta.*
 - 0.6 (21+1/97) y 0.7 (22+1/103), *Se ha comprobado que funcionan las cajas extractoras. Activar 10 minutos antes de ser utilizadas y desactivarlo después de su uso en el pulsador de color rojo situado en la caja identificada como regulador, justo al lado del cuadro eléctrico. Mantener puertas abiertas y por la tarde también las ventanas.*
 - 0.8 (32/96),
 - 0.9 (24/130),
 - A. Informática.(10/20)
- *Sala de Juntas Berkeley. Es la sala covid-19, pues tiene instalado un sistema de ventilación natural entre la sala y el patio a través de dos rejillas y un conducto circular.*
- *Aulas primera planta:*
 - 1.1 (23/50), *Se debe abrir las ventanas y puertas cuando se desarrolle actividad en su interior, favoreciendo la ventilación natural.*
 - 1.2 (23/50),
 - 1.3 (30/60),
 - 1.4 (23+1/105),
 - 1.5 (36/120),
 - 1.6 (30/40),
 - 1.7 (25/50),
 - 1.8 (14+1/72),
 - 1.9 (17+1/96),
 - 1.10 (17+1/96), *para su utilización se debe mantener ventanas y puertas abiertas.*
 - 1.11 (14+1/72), *Se han instalado los elementos y equipos necesarios del sistema de aportación de aire, y para su utilización, además, se deberá tener las puertas y ventanas abiertas.*
 - 1.12 (20+2/72)
 - *Sala de estudios –sala de reuniones. No se pueden utilizar a la vez. Aforo (17/52 y 8/18*

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	13/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 14 de 46

respectivamente)

- SAP. MÁSTER CONSULTOR EN FINANZAS PÚBLICAS Y MÁSTER CONSULTOR EN MATERIALES MANAGEMENT (10/24). Se han instalado los equipos de ventilación necesarios y siempre con el aforo permitido. Mientras se desarrolle la actividad en su interior, deberán permanecer la ventana y la puerta abierta favoreciendo la ventilación natural. Se debe informar de la actividad que se pretenda desarrollar para implantar las medidas adecuadas de prevención covid. .
- Aula Internacional (12/20)
- Sala de estudios- sal de reuniones. No podrá coincidir el uso de las dos salas a la vez. La sala de estudios tiene una aportación de aire a través de las dos rejillas que tienen en una de sus paredes. Y los equipos de aire funcionan adecuadamente.
- MAEV. MÁSTER ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO. (Limitada a 10). Se debe abrir las ventanas cuando sea posible soportar el ruido y la puerta debe permanecer abierta para su uso. El sistema de extracción y aportación de aire se pone en funcionamiento en el cuadro eléctrico ubicado en su interior.
- Aulas segunda planta: 2.1 (18/40), 2.2 (23+1/105), 2.3 (23+1/105)
- Se favorecerá, siempre que sea posible, el establecimiento de grupos pequeños y estables, informando del aforo Covid-19 permitido, siendo siempre el mismo centro /departamento el que lo reserva. Esta medida facilita el seguimiento de contactos si se declarase un caso dentro del grupo.
- En las aulas que cuentan con sillas u otros objetos de mobiliario móviles, se ha retirado o inhabilitado el mobiliario y se ha marcado en el suelo la ubicación de sillas o mesas para proporcionar una referencia correcta en su ubicación. En el caso de sillas o asientos fijos, se ha numerado el uso de los que se pueden utilizar respetando el distanciamiento social de seguridad.
- Cada aula dispone en su entrada de un dosificador de gel hidro-alcohólico, para que toda persona, alumno o profesor que acceda a la misma, proceda al higienizado de manos. Junto al dispensador se ha colocado el cartel informativo de cómo proceder al higienizado correcto de manos.
- **Muy importante, antes de cerrar el centro comprobar que todos los pulsadores de color rojo de los reguladores de aire están apagados, posible riesgo de fuego eléctrico.**

Los Centros/Departamentos/Servicios que utilicen espacios del CI, tendrán que responsabilizarse de:

- En las aulas que presentan desnivel, se garantizará una distancia mínima de 3 metros desde la posición que ocupe el profesor en la tarima hasta los primeros puestos del alumnado. En los casos en los que no exista la distancia mínima de 1.5 metros entre el profesor y el estudiante de la primera fila los servicios/departamentos/centros instalarán la medida de protección colectiva necesaria para la protección.
- Intentar que cada curso o grupo ocupe siempre la misma aula. Se recomienda que los estudiantes se sienten siempre en el mismo pupitre o puesto del aula, anoten el número de asiento y se lleve un registro de los asistentes a la clase. En caso de cambio de grupo en un mismo día, los alumnos utilizarán el dispensador de papel y el gel para la limpieza de su espacio individual.
- Los estudiantes accederán en los turnos de clases establecidos, irán directamente al aula y ocuparán su asiento unos minutos antes de que se inicie la clase. En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados al tal

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	14/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 15 de 46

fin. Una vez finalizadas las clases no deberán permanecer en el Centro salvo que estén autorizados para el uso de espacios o se estén realizando gestiones administrativas.

- El profesor, antes de manipular los mandos a distancia o el ordenador de la clase, se tendrá que lavar las manos con el gel hidro-alcohólico. Se dispondrá de papel film por si el profesorado quiere envolver el ratón o bien guantes limpios para su manipulación.
- En la medida de lo posible, los mandos a distancia disponibles en el aula se encontrarán en el interior de fundas o sobres de material plástico que faciliten su limpieza y desinfección.
- En el caso de que se utilicen micrófonos, auriculares de diadema o de solapa, y sean de uso compartido, se recomendará que las esponjas sean recubiertas por film o plástico transparente. Cada usuario deberá higienizar el material y recubrir las esponjas antes de cada uso, debiendo llevar a cabo el proceso inverso al terminar la acción docente. A tal efecto, se dispondrá de un rollo de film transparente en cada aula.
- En las aulas de tipo informático, se dispone en su interior, adicionalmente al de la entrada, de dispensadores de gel hidro-alcohólico para que cada usuario, con independencia de que sea alumno, profesor o personal de administración y servicios, proceda a lavarse las manos. Para mantener higienizado el equipo se establece que podrán utilizar alguna de las siguientes medidas:
 - Uso de mascarilla y lavado de manos con gel hidro-alcohólico.
 - Uso de mascarilla y guantes limpios antes de la manipulación.
 - Uso de mascarilla y proceder a recubrir con film transparente los periféricos.
 - Uso de mascarilla y proceder a la limpieza antes y después de su uso para lo que se dispondrá de un Kit de limpieza adecuado.
- Cada aula dispondrá de contenedor específico (adicional a la dotación ya existente) en el que poder depositar pañuelos, mascarillas, y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la autolimpieza del material.
- Se procederá a ventilar las aulas 10 minutos antes de su uso en cada jornada. Una vez ventilado, se puede iniciar la actividad docente, pudiendo permanecer las ventanas (todas o parte de ellas) y puertas, abiertas para favorecer la ventilación del espacio, siempre y cuando esto no genere corrientes molestas o situaciones de incomodidad a los ocupantes. Si no se pueden mantener ventanas y puertas abiertas se ventilará 5 ó 10 minutos entre cada clase.
- El profesorado informará a los estudiantes de las medidas preventivas:
 - Las entradas y salidas del aula se realizarán de manera ordenada.
 - A la entrada se guardará la distancia de seguridad interpersonal mientras se espera para el acceso. Dicha distancia se señalará mediante marcas en el suelo.
 - Lavado frecuente de las manos con gel hidro-alcohólico.
 - El alumnado accederá y se dirigirá a su puesto, que estará previamente asignado y en la medida de lo posible siempre el mismo, siguiendo el recorrido más corto. Se favorecerá que se ocupen secuencialmente los puestos, desde los más alejados a la entrada hacia los más cercanos.
 - A la salida, se favorecerá que los alumnos vayan saliendo secuencialmente, desde los puestos más cercanos a la salida hasta los más alejados.
 - No deben permanecer en pasillos, zonas de paso.
 - Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento. El profesorado debe utilizar mascarilla en todo momento, aunque utilice micrófono y para acercarse a los estudiantes.
- Durante la estancia en las aulas deberá respetarse la etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera.
 - Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	15/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 16 de 46

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Se desaconseja el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo. En caso de que sea preciso hacerlo, se extremarán las medidas de precaución y limpieza, siempre que sea posible.
- Se prestará especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que pueden necesitar ciertas adaptaciones, como acompañantes de apoyo y medios materiales o ayudas técnicas, que deberán ser facilitadas con los criterios de prevención pertinentes.
- Despachos individuales edificio anexo para docencia con todas las medidas de seguridad indicadas para espacios de atención individual.
- Cuando se vuelva a la docencia presencial, para **impartirla de forma online a alumnos que estén presentes en el Centro Internacional**, el servicio/departamento/centro responsable de la actividad, tendrá que informar al Centro Internacional de que esta situación está justificada y designar a la persona sustituta del profesorado en el aula.

5.2.1.4 Medidas preventivas aplicables a los laboratorios de investigación

El SGI fototeca-laboratorio de arte de CITIUS como laboratorio de investigación que es, deberá atender a las recomendaciones contempladas en el anexo IV y las que aparezcan recogidas en el Plan covid-19 de su servicio de referencia. Tendrá que facilitar el plan covid-19 del servicio al que pertenezca y comunicar la existencia de casos sospechosos o confirmados si se diera la situación.

5.2.1.5 Prácticas o actividades en las que no es posible mantener la distancia de seguridad

En caso de la sala MAEV (MÁSTER ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO) se deberá atender a las recomendaciones contempladas en el anexo V. Tendrá que facilitar el plan covid-19 del servicio al que pertenezca y comunicar la existencia de casos sospechosos o confirmados si se diera la situación.

5.2.1.6 Salas de estudio

Temporalmente y mientras que la situación de la pandemia siga, están clausuradas las salas de estudio.

Una de estas salas de estudio se ha adaptado para la Sala Covid-19 con todos sus requisitos.

5.2.1.7 Realización de congresos, reuniones, seminarios, jornadas de trabajo, reuniones y congreso

En la medida de lo posible se realizarán mediante sistemas de videoconferencia y así evitar desplazamientos y concentración de personas. En caso de no ser posible, se mantendrá una distancia de seguridad entre personas de al menos 1.5 metros, uso obligatorio de mascarilla y se dispondrá de gel hidro-alcohólico y tener establecido un protocolo de limpieza, desinfección y ventilación.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	16/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 17 de 46

El responsable de la actividad habrá de garantizar que se cumplen las medidas preventivas sobre aforamiento, uso de mascarilla, limpieza de manos, desinfección, ventilación, así como disponer de un registro de las personas que asistan con el objeto de disponer de un censo, en el caso que haya que conocer la trazabilidad de las personas asistentes en caso de un posible contagio.

Las actividades deberán tener la autorización del Centro. En todo caso deben cumplir y adecuarse con lo que establezca la autoridad sanitaria en cada momento.

5.2.1.8 Sala de reuniones, salón de grados y salón de actos:

Se ha clausurado el Salón de Grados por no contar con ventanas que faciliten su ventilación.

En las salas de reuniones se ha delimitado el aforo y marcado la ubicación de las plazas.

Las personas que acudan deben cumplir con las medidas preventivas que se le comunicarán previamente desde el CI. Se dispondrá, en la medida de lo posible, de un registro de las personas asistentes.

El Salón de Actos se ha reservado para docencia, teniendo que desarrollarse la actividad con los mismos requisitos que en las demás aulas.

5.2.1.9 Aseos

- Disponen de un cartel de aforo en el exterior:
 - La ocupación máxima debe ser de una persona para espacios de hasta 4 metros cuadrados (salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia), debiendo esperarse, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior a una distancia de 1.5 metros de la puerta que deberá estar señalizada.
 - La ocupación para aseos de más de 4 metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas o urinarios, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.
En el caso de personas que necesiten el apoyo de un asistente, el uso podrá ser compartido.
- Los aseos se limpian y desinfectan 3 veces al día, realizando un registro de limpieza del mismo.
- Los aseos tienen una ventilación frecuente. Las ventanas se mantienen abiertas o semiabiertas y en caso de disponer de extractores, se activan durante el periodo de uso.
- Los aseos disponen de dispensadores de jabón y papel para secado de manos quedando fuera de uso los secadores eléctricos.
- También disponen de una papelera con tapa y pedal.
- Se recomienda mediante señalización o cartel que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

5.2.1.10 Vestuarios

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página 17/46	

	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 18 de 46

La ocupación máxima deberá ser una persona para espacios hasta 4 metros cuadrados, debiendo esperarse, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior a una distancia de 1.5 metros de la puerta. Se establecerán turnos de entrada al mismo y se mantendrá la distancia de 1.5 metros en el radio de acción. Se dispondrá de un cartel de aforo.

5.2.1.11. Fuentes de agua

Se señalará la prohibición de beber de los grifos y se recomendará el uso de botellas de agua personales. Las fuentes de agua tienen habilitado sólo los elementos para rellenar botellas de agua o vasos, y tienen señalado que está prohibido beber directamente y evitar el contacto de las botellas u otros recipientes con el grifo. (píldora 209)

5.2.1.12 Cafeterías y comedores

La empresa externa ha entregado a la Universidad su protocolo preventivo antes de proceder a su apertura y cumplir con lo que establece la normativa sanitaria en cuestiones de aforo y medidas preventivas.

Se ha habilitado un espacio al aire libre exclusivamente para la terraza y marcado la ubicación correcta de las mesas, prohibiendo moverlas, y asignando un número limitado de sillas por mesa.

Se recomienda a los trabajadores que acudan a espacios de restauración que, en la medida de lo posible, se minimice el tiempo sin mascarilla, se haga en grupos lo más pequeños posible y, si se pudiera, estables (habituales).

En los espacios de trabajo o estudio compartidos, las ingestas líquidas que puedan realizarse serán las mínimas necesarias, quitándose la mascarilla por el mínimo tiempo imprescindible.

5.2.1.13 Máquinas Vending (productos envasados)

Se mantienen en uso por parte del concesionario, asegurando su limpieza y condiciones de uso seguras. El usuario se lavará las manos antes y después de su uso.

Se dispone de gel hidro-alcohólico en su proximidad, dispensador de papel, papelera con pedal y tapadera y un cartel informativo de cómo lavarse las manos.

5.2.1. Puestos de Trabajo del CI

En los puestos de trabajo del Centro se garantiza que cualquier trabajador que tenga que acudir a su puesto de trabajo pueda mantener la distancia interpersonal mínima de 1.5 metros, tanto en la entrada y salida del Centro

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	18/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 19 de 46

como durante la permanencia en el mismo, evitando aglomeraciones. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

- No se incorporarán a la actividad presencial:
 - Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva).
 - Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).
 - Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

Dichas circunstancias deben de comunicarse a través del correo corporativo covid19@us.es, con objeto de establecer las medidas a adoptar y realizar el seguimiento para una posterior incorporación al puesto de trabajo o de estudio.

Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada situación, los siguientes casos deben consultarse enviando un correo a covid19@us.es:

- Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso), o de contacto estrecho, pendiente de prueba PCR.
 - Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta su confirmación por PCR.
- Mantener la distancia social mínima de 1.5 metros en todas las direcciones.
 - Uso obligatorio de mascarillas en todos los espacios compartidos.
 - Los cambios de turno deberán realizarse de manera que las personas no coincidan en el lugar de trabajo y haya un tiempo mínimo de 10 minutos entre la entrada y la salida. Si el espacio dispone de ventanas o ventilación forzada, la persona que sale abrirá la ventana o pondrá en marcha la ventilación, hasta que llegue el siguiente turno.
 - En los espacios compartidos donde no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima de 1.5 m se han adoptado medidas de protección colectivas (mamparas) e individuales (mascarillas y pantallas faciales), y también organizativas, distribuyendo y reduciendo el número de plazas por sala para garantizar la seguridad interpersonal.
 - Se ha tenido en cuenta a los trabajadores especialmente sensibles, procediendo, en caso de ser necesario, a la adaptación del puesto y el ajuste de las medidas de protección a seguir. (ver capítulo 10 de este procedimiento).
 - Se establece que el marcaje de los trabajadores/as se realice en su puesto de trabajo a través del ordenador personal, considerándose, provisionalmente, eliminar dicho acto en los equipos instalados al efecto en las entradas de los edificios.
 - No se compartirá, en la medida de lo posible, material de oficina, equipos de trabajo y herramientas en laboratorios y mantenimiento (auriculares telefónicos, periféricos informáticos, oculares de microscopios,

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	19/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 20 de 46

otros equipos), y en caso de realizarlo, se protegerán con material desechable, o se incidirá sobre su higienización con una limpieza exhaustiva de los mismos con los productos recomendados a cada tipo de equipo. Los trabajadores deberán lavarse las manos con gel hidro-alcohólico, sin perjuicio de que se mantendrá la limpieza de los equipos.

- En los espacios diáfanos en los que el trabajo implique mayoritariamente movimiento entre los trabajadores (impresora, atención al público etc.), se garantiza en la medida de lo posible una superficie disponible para cada empleado público de un mínimo de 1.5 metros
- En relación con el correo interno, se reducirá en la medida de lo posible el intercambio de paquetería y documentos y se realizará de forma telemática todo aquello que sea posible. Las personas que lo manipulen dispondrán de guantes de látex o de nitrilo.

5.3. Medidas de protección colectiva. Limpieza y Ventilación del Centro

El centro tendrá en cuenta las medidas de ventilación interno de apertura de puertas y ventanas establecidas en el Anexo VI y en caso de ventilación forzada se coordinará con el Servicio de Mantenimiento.

Se han celebrado reuniones de coordinación con la Unidad de Limpieza de la Universidad de Sevilla y se atenderá a las recomendaciones contempladas en el Anexo VI

5.4. Medidas de Prevención Personal para toda la comunidad universitaria y personal que acceda o trabaje en el Centro

Para que cada usuario del CI cumpla las medidas de protección general (Ver también Anexo II):

- Compruebe su estado de salud: tómese la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a su puesto de trabajo o de estudio, contactando con el teléfono de atención al COVID-19 o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. Debe comunicarlo a su superior, a su centro y al correo corporativo covid19@us.es no debiendo acudir a la Universidad hasta que el servicio sanitario le confirme que no hay riesgo para usted ni para los demás.

Consulte el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas en anexo III.

- Si ha sido calificado como contacto estrecho de un caso confirmado positivo debe seguir las indicaciones de su centro de salud, comunicarlo a su superior y al correo corporativo covid19@us.es. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad y no debe acudir a su centro de trabajo o estudio.
- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva) no deben acudir a la Universidad de Sevilla. Deben comunicarlo a covid19@us.es

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página 20/46	

 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 21 de 46

- Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada caso, los siguientes casos deben consultarse enviando un correo a covid19@us.es:
 - Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PCR:
 - Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta la confirmación del caso por PCR.
- El distanciamiento social, la protección de las vías respiratorias y el lavado de manos son medidas fundamentales. Para ello:
 - Mantenga la distancia interpersonal (mínima de 1,5 metros).
 - Utilice la mascarilla higiénica de forma obligatoria cuando acceda al Centro. En el caso que no pueda utilizarla deberá informar el motivo que justifica que no se use.
 - Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
 - Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchelo de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Lávese las manos al llegar al centro y frecuentemente con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
 - Mantener lo máximo posible, grupos estables y habituales de convivencia en el centro.
 - Procure en la medida de lo posible ocupar siempre el mismo espacio docente o laboral para facilitar el rastreo en caso de necesidad.
 - Colabore no permaneciendo en los pasillos y zonas de paso.
 - Colabore ventilando los espacios ocupados.
 - Evita el uso de anillos, pulsera y adornos en las manos que dificulten la limpieza de manos.
- Facilite el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto de trabajo o de estudio, ordenándolo lo máximo posible.
- Tire cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, mascarillas de forma inmediata a las papeleras o contenedores específicos habilitados para ello.

Capítulo 6	EQUIPOS DE PROTECCIÓN, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.
-------------------	--

El Centro ha provisto a sus trabajadores adscritos de los equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones.

COLECTIVA, para mantener el distanciamiento social

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	21/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 22 de 46

- Cartelería, balizas y señalizaciones en el suelo para indicar los 1.5 metros de distancia mínima.
- Mamparas en el caso de que no se disponga de sistemas de cierre: mostradores y mesas.

INDIVIDUAL:

- Protección respiratoria:
 - Uso obligatorio de las mascarillas en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado con público o compartido del centro, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de 1.5 metros. Se han comprado las mascarillas higiénicas que cumplen con la norma (UNE-EN 0064-1).

El Centro dispondrá de una reserva de mascarillas quirúrgicas para utilizar en caso de necesidad.
 - Analizadas y minimizadas las situaciones en las que existan relaciones entre personas en las que no se pueda mantener la distancia de 1.5 metros o no se dispongan de mamparas, en el caso de trabajadores especialmente sensibles evaluados por el SEPRUS que puedan permanecer en la actividad laboral, la mascarilla será FFP2, sin válvula de exhalación.
 - En escenario de **exposición de riesgo (ER)**: mascarilla FFP2 o FFP3 (UNE-EN-149) sin válvula de exhalación.
 - La sala Covid-19 del centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas, para el posible caso, y FFP2 para el acompañante (especialmente si el caso, por razón justificada, no pudiera usar mascarilla).

Tan importante como ponerse la mascarilla es su correcto uso y saber quitársela. (Ver píldora informativa 162). Se valorarán las exenciones **justificadas** del uso obligado de mascarilla, de acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2020 de la Junta de Andalucía, que recoge determinados supuestos. Estas circunstancias deberán ser comunicadas al SEPRUS para su acreditación: seprus@us.es. El no uso justificado de la mascarilla obligará a analizar la situación de la persona respecto de la actividad que desarrolla en el entorno laboral/académico.

- Protección de las manos

El uso de guantes de forma general no se recomienda y en ningún caso sustituye al necesario y periódico y correcto lavado de manos,

Se utilizarán guantes (guantes de látex o nitrilo ligero) en los puestos en los que exista intercambio directo de documentos, paquetes, material de préstamo (libros, ordenadores portátiles, equipos audiovisuales, etc.), puestos compartidos y rotatorios, equipos compartidos de laboratorio o mantenimiento.

Es importante conocer como retirar los guantes por lo que se debe consultar la píldora informativa 156.1

- Pantalla facial:

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página 22/46	

 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 23 de 46

Se utilizarán cuando existan relaciones entre personas en las que no se pueda mantener la distancia de 1.5 metros o no se dispongan de mamparas, deberán analizarse para minimizarlas y en caso de no poder evitarse, además de la mascarilla obligatoria se podrá añadir una pantalla facial. Y también en escenarios de exposición de riesgo (ER) en los que se generen aerosoles (ej.- atención odontológica)

Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, batas, etc.

ELEMENTOS DE HIGIENE:

- Soluciones hidroalcohólicas en acceso al Centro, aulas, laboratorios, aseos.
- Alcohol para desinfección de equipos.
- Jabón y papel seca manos en los aseos que deben reponerse de forma periódica.
- Pañuelos o papeles desechables o rollos de papel para usar en determinados puestos compartidos.
- Papelera con tapa y pedal, (depositar pañuelos desechables, mascarillas, guantes). Se deben limpiar al menos una vez al día.
- Papel para la limpieza de equipos y materiales de uso común.

Capítulo 7	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
-------------------	--

En base al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, ante el riesgo del Covid-19 en los lugares de trabajo se plantean las siguientes acciones por parte de la Universidad de Sevilla:

- **Empresas externas contratadas.** Se informará a las empresas externas que se contraten por el CI que deben cumplir las medidas preventivas establecidas en este Plan y las medidas que adopta la Universidad de Sevilla para garantizar la seguridad y salud de su comunidad universitaria en las instalaciones del CI y, a su vez, éstas deben comunicar a la Universidad de Sevilla las medidas en relación al covid-19 que están adoptando con sus trabajadores que desarrollan su actividad en las instalaciones de la Universidad.

En el caso de sospecha de contagio o de informe positivo, tanto de algún trabajador del centro como de un trabajador de una empresa contratista, deberá haber comunicación inmediata entre el centro y la empresa para establecer el protocolo de actuación.

- **Proveedores.** Los proveedores deberán cumplir las normas preventivas que se indiquen desde la Universidad de Sevilla y las establecidas en este Plan del CI
- **Visitantes.** Los visitantes deberán cumplir las medidas preventivas que se les indiquen desde la Universidad de Sevilla y las establecidas en este Plan del CI.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	23/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN / COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 24 de 46

Capítulo 8	GESTION DE CASOS
-------------------	-------------------------

Con el objeto de una detección precoz de los casos, aislamiento y contención de la transmisión se plantean las siguientes actuaciones en el CI.

8.1 Restricción de accesos

No se incorporarán a la actividad presencial los siguientes casos:

- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva).
- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

En los siguientes casos se debe consultar la actuación que se debe llevar a cabo enviado un correo a covid19@us.es:

- Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendientes de prueba PCR:
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta su confirmación por PCR.

Todas estas circunstancias han de comunicarse través del correo corporativo covid19@us.es, con el objeto de establecer las justificaciones oportunas (baja laboral, informe del facultativo de cabecera o del Servicio de Epidemiología) y, en su caso, las medidas transitorias a adoptar (tareas telemáticas) y realizar el seguimiento para una posterior incorporación al puesto de trabajo o de estudio.

8.2 Actuación ante un caso sospechoso en las instalaciones de la Universidad de Sevilla y el uso de la sala Covid-19

Si durante la realización de la actividad laboral o académica en los espacios del CI cualquier miembro de la comunidad universitaria: profesorado, personal de administración y servicios, estudiantado o personal de contrata, inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos seca o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del centro durante la jornada laboral se actuará de la siguiente manera:

A) Persona que presenta sintomatología sin gravedad:

La persona que sea responsable de la actividad (en un aula, laboratorio, en una oficina, en un seminario etc.) indicará a la persona afectada la necesidad de salir del espacio de trabajo y estudio en el que se encuentra y su desplazamiento en caso de que la persona no presentará síntomas de gravedad, de forma voluntaria a su domicilio o al centro sanitario o a la sala Covid-19. Acudirá a la conserjería del Centro y allí, por la mañana le atenderá el Encargado de Equipo Conserjería (o en quien delegue) y por la tarde la Coordinadora de Equipo de Conserjería de tarde (o en quien delegue). Cuando la persona responsable de la actividad sea de un

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	24/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		

 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 25 de 46

centro/ servicio/ departamento que ocupa temporal o permanentemente el espacio del CI, además de lo indicado en el Plan del Centro Internacional, seguirá lo marcado en su propio plan covid-19

A.1 En el caso que la persona decida irse a su domicilio o centro sanitario deberá dirigirse a la Conserjería del CI donde, manteniendo las distancias de seguridad, le tomarán los datos pertinentes (anexo II) y deberá abandonar el centro con mascarilla quirúrgica, advirtiéndole de que debe mantener las máximas medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio (debe evitarse en la medida de lo posible el transporte público) o centro sanitario, con los que debe contactar de forma inmediata (954 55 5060/ 900 400061) y obligatoria, y manteniendo informado al Centro de su situación y al correo corporativo covid19@us.es. Dicho Anexo Se depositará en un sobre en Conserjería y se avisará al responsable del Covid-19 del CI para que recoja e informe a Covid19@use.s

A.2 Si la persona decide ir a la sala Covid-19, aunque no presente síntomas de gravedad, para esperar que lo recojan. La persona responsable de la actividad le indicará que debe acudir a la conserjería del edificio. Se avisará a un miembro del equipo Covid-19 para recoger la llave de la sala Covid-19 y trasladar allí a la persona. El traslado debe hacerse con normalidad, con las mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad y no debe estigmatizarse a la persona. Entrará primero en la sala Covid-19 el integrante del equipo Covid-19, que se pondrá la mascarilla FFP2 y abrirá las ventanas (deberían estar abiertas siempre el máximo tiempo posible). A continuación le indicará a la persona afectada que entre en la sala y se siente, hasta la llegada del familiar o persona que haya indicado que viene a recogerla. Se le requerirán los datos rellenando el Anexo II, se depositará dicho Anexo en un sobre en Conserjería y se avisará al responsable del Covid-19 del CI para que recoja e informe a Covid19@use.s

B) Si la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061 y se le trasladará a la sala Covid-19.

La persona responsable de la actividad debe acompañarlo a la conserjería del edificio. Se avisará a un miembro del equipo Covid-19 que recogerá las llaves de la sala y le trasladará allí a la persona. El traslado debe hacerse con normalidad, con las mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad. En la medida de lo posible se rellenará el Anexo II con los datos de la persona afectada.

Entrará primero en la sala Covid-19 el integrante del equipo, que se pondrá la mascarilla FFP2 si no la llevara puesta, y abrirá las ventanas (ídem anterior). A continuación, le indicará a la persona afectada que entre en la sala y se siente. Se acompañará a la persona en la sala manteniendo la distancia de seguridad y con las mascarillas puestas.

Limpieza de la sala Covid-19

Una vez finalizado el uso de la sala Covid-19, se dejará las ventanas abiertas y se comunicará a la conserjería que debe cerrar la sala y señalar con un cartel que está pendiente de limpieza.

En relación al espacio que ocupaba la persona que presente síntomas asociados a Covid-19, se limpiará y

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	25/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 26 de 46

desinfectará el espacio ocupado una vez finalizado la actividad que se esté desarrollando y no podrá ocuparse dicho espacio hasta que se proceda a su limpieza.

El responsable COVID-19 o la persona que designe comunicará al responsable de la unidad de limpieza al correo fjvr@us.es, y teléfono 10677 / 629130667 que se debe proceder a la limpieza y desinfección del espacio.

Registro del uso de la sala Covid-19

En la conserjería de cada edificio se mantendrá un registro de las personas que han utilizado la sala, el nombre del acompañante y reflejando asimismo la fecha y hora del momento en el que se comienza a utilizar la sala, la del momento en la que finaliza su utilización, así como el horario de inicio de limpieza y final de la misma.

El responsable COVID-19 comunicará todos los datos en relación con la COVID-19 a la Universidad de Sevilla a través del correo covid19@u.es indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 indicando si es: estudiante, PAS, PDI o empresa externa .

En caso de urgencia se comunicará a los teléfonos de la Comisión de Seguimiento de la COVID-19 de la Universidad de Sevilla. GT SALUD de la Comisión Covid-19: Dirección del SEPRUS : 954486093, 954487390, 19900 ; Directora del Centro Internacional 11662; Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios 19498 y del Director del Secretariado de Relaciones con las Instituciones Sanitarias 17984.

→ Los trabajadores considerados vulnerables no podrán acompañar a la sala Covid-19 a personas que presenten síntomas compatibles con Covid-19, por lo que lo comunicarán al responsable Covid-19 del CI que se hará cargo del caso.

8.3 Actuación ante un caso en el centro:

- El responsable COVID-19 del CI en el caso de conocer casos sospechosos o positivos en el centro lo comunicará a la Comisión de Seguimiento de la COVID-19 de la Universidad de Sevilla GT SALUD y colaborará con esta Comisión en la búsqueda de los contactos estrechos. Además se comunicará con el centro/departamento/servicio que se considere necesario para facilitar la coordinación de las actuaciones.
- Con el objeto de una eficaz y rápida identificación de los contactos estrechos tanto para el personal docente e investigador, como el personal de administración y servicios y estudiantes en el Centro, cada responsable llevará a cabo el registro y ubicación de las personas que participen en las actividades.
- Se procederá a aplicar el plan específico de la Universidad de Sevilla sobre la climatización, ventilación, limpieza y desinfección ante un caso confirmado de covid-19 en los espacios cerrados y en las superficies susceptibles de contacto, ventilando previamente la zona.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	26/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 27 de 46

Capítulo 9	ESPECIAL SENSIBILIDAD (VULNERABILIDAD) AL COVID-19
-------------------	---

9.1 Personal especialmente sensible: PDI y PAS en el centro

El personal que se encuentre en esta situación (diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia/tratamiento inmunosupresor, cáncer en fase de tratamiento activo, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica grave, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años), deberá comunicarlo a su responsable inmediato, el cual lo comunicará al área médica del SEPRUS, enviando un correo electrónico a la dirección reconocimientos@us.es, indicando en el asunto "ES". En el cuerpo del correo debe indicarnos: nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, centro y puesto de trabajo al que pertenece la persona sensible, y en ningún momento datos médicos; asimismo, el trabajador lo comunicará también a dicho correo (reconocimientos@us.es) adjuntando la documentación justificativa. El área médica del SEPRUS realizará una valoración de forma individualizada y emitirá un informe con el nivel de riesgo y las medidas preventivas, de protección o de adaptación en función del caso que remitirá al interesado con copia a su responsable.

Los trabajadores especialmente sensibles que permanezcan en la actividad laboral, no acompañarán a la sala Covid-19 a personas que presenten síntomas compatibles con Covid-19

9.2 Estudiantes especialmente sensibles

Los estudiantes que se consideren de grupos vulnerables (diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia/tratamiento inmunosupresor, cáncer en fase de tratamiento activo, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica grave, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo) podrán acudir al centro, siempre que su condición esté controlada y así se recoja en las indicaciones de su médico de cabecera o especialista.

9.3 Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Se deberán tener en cuenta, de manera adicional, las ayudas técnicas o materiales que necesiten estos estudiantes.

En caso de necesidad justificada el estudiantado que así lo precise podrá acceder a las instalaciones de la Universidad con un acompañante. Los acompañantes del alumnado con necesidades especiales deberán cumplir las normas de prevención generales establecidas en este protocolo.

En los casos de discapacidad motora, el estudiantado dispondrá de más espacio que el que establece la distancia social de seguridad sanitaria.

En relación con el lavado de manos, tanto los geles como el jabón y papel seca manos estarán situados en espacios accesibles y, en caso necesario, el acompañante podrá apoyar a la persona con necesidades en el aseo.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021		
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		Página		27/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==				

	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 28 de 46

Se tendrá en cuenta a aquellas personas en la que esté indicado y justificado que no puedan utilizar mascarillas, se analizará el caso para establecer las medidas más adecuadas con objeto de minimizar los riesgos.

Se limitará el uso de los ascensores al mínimo imprescindible, preferentemente se usará individualmente. En el caso de personas que puedan precisar asistencia, se permitirá el uso compartido del ascensor y será necesario el uso de mascarillas.

Capítulo 10	ANEXOS
--------------------	---------------

Anexo I : Funciones del Equipo Covid-19

Anexo II . Formulario de registro de datos

Anexo III: Información.

- Información Preventiva en el Centro
- Como lavarse las manos con agua y jabón.
- Como lavarse las manos con agua jabón y solución hidroalcohólica.
- Como quitarse guantes de forma segura.
- Protección de vías respiratorias.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Información: No acceder al Centro con síntomas
- Señal de sala Covid-19
- Señal de sala Covid-19 en limpieza

Anexo IV Medidas preventivas aplicables a los laboratorios de investigación

Anexo V: Prácticas o actividades en las que no es posible mantener la distancia de seguridad (prácticas de contacto físico, fisioterapia, podología, odontología, simulaciones de ciencias de la salud, deporte etc.).

Anexo VI: Medidas de protección colectiva. Limpieza y Ventilación

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Página	28/46



 <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA Centro Internacional</p>	<p>PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19</p>	<p>PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL</p>
<p>NOVIEMBRE 2020</p>	<p>Pág. 29 de 46</p>	

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Página	29/46



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 30 de 46

ANEXO 1

FUNCIONES EQUIPO COVID

1 Actuar de Interlocución entre el Equipo Covid-19 y el grupo de Gestión de Salud de la Comisión Covid-19 de la Universidad de Sevilla.

Se ha establecido un canal de comunicación por correo electrónico covid19@us.es y los teléfonos: Dirección de SEPRUS : 954486093, 954487390, 19900 .GT SALUD Directora Centro Internacional 11662 Director del Secretariado de Relación con la Instituciones Sanitarias 17984., Vicerrectora Servicios Sociales y Comunitarios 19488

2 Seguimiento de la implantación de las medidas preventivas establecidas en el Plan de actuación frente a la Covid-19 en el Centro y en la Universidad de Sevilla.

- Recordar a los miembros del centro o edificio la importancia de que no acudan al mismo en caso de síntomas compatibles con COVID-19, o de estar en aislamiento o cuarentena por COVID-19.
- Promover, en la medida de lo posible, la concienciación de las y los trabajadores del centro o edificio y del alumnado en el cumplimiento de las medidas de prevención del contagio y la transmisión de la COVID-19, principalmente el empleo de mascarilla, el mantenimiento de la distancia de seguridad, la higiene frecuente de manos.
- Comunicar de forma periódica por diversas vías de comunicación:
 - El uso obligatorio de mascarillas.
 - El Mantenimiento de la distancia de seguridad, como mínimo de 1,5 m.
 - El lavado de manos.
 - La ventilación en general de todas las zonas.
- Verificación de la dotación de la sala de la COVID.
- El CI revisará la información preventiva, presencia de carteles y otros documentos informativos en el centro en lugares visibles, así como el control del abastecimiento de desinfectante en los dispensadores y también de papel, que se están llevando a cabo los registros de limpieza y que se aplique el protocolo de ventilación.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página 30/46	

	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 31 de 46

- Espacios comunes del edificio Supervisión del Encargado de Equipo de Conserjería.
 - En la puerta de entrada del Centro:
 - Recomendaciones preventivas en tu Centro con Covid-19.
 - Uso obligatorio de mascarilla.
 - Información: No acceder al Centro con síntomas (203.1)
 - Normas de circulación en el edificio.
 - Circule por la derecha en el interior del edificio.
 - Utilice las escaleras preferentemente.
 - Ascensores.
 - Ocupación máxima de aseos.
 - Respeta la distancia de seguridad (1,5 metros).
 - En los aseos
 - Aforo de los aseos
 - Instrucciones de como lavarse las manos.
 - Existencia de las papeleras con tapa y pedal.
 - Espacios comunes del edificio (pasillos, escalera, distribuidores, patio...) las normas de circulación del mismo.
- Despachos de uso colectivo e individual de RRII. Técnica de Apoyo a Dirección.
 - Posición correcta del mobiliario no fijo.
 - Kit de limpieza y desinfección.
 - Medidas de protección individual.
- Sala de reunión común. Inhabilitada.
- Aulas primera planta. Encargado de Equipo de Medios Audiovisuales y Aulas segunda planta. Encargado de Equipo Apoyo TIC a la Docencia
 - Aforo u ocupación máxima de las aulas.
 - Posición correcta del mobiliario no fijo.
 - Lavado de manos con gel hidro-alcohólico antes de entrar en el aula
 - Instrucciones de cómo hacerlo.
 - La existencia de las papeleras con tapa y pedal.
- Salón de Grados queda inhabilitado.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Página	31/46



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 32 de 46

- Salón de Actos. Encargado de Equipo de Medios Audiovisuales
- Sala Covid-19, con todo el material que esta debe contener y la comprobación constante de la ventilación, el Encargado de Equipo de Conserjería
- Los servicios que ocupan espacios del CI llevarán la supervisión de su propio plan covid-19 al igual que los que temporalmente lo ocupan.

3.- Conocer y poner en práctica los Protocolos de actuación ante un caso sospechoso y ante un caso positivo o contacto estrecho de COVID-19

- **Centralizar la información** de los casos sospechosos o confirmados que ocurran en su Centro y actuando como interlocutor entre el centro, el coordinador COVID-19 de la Universidad
- **Comunicar al responsable COVID-19** de la Universidad, mediante correo electrónico covid19@us.es cualquier incidencia ocurrida en el ejercicio de sus funciones.
- **Actuación ante un caso sospechoso :**
 - El presidente o coordinador COVID-19 del centro debe comunicar el caso a la Universidad de Sevilla, en el formulario establecido, a través del correo covid19@u.es indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 identificando si es Estudiante, PAS, PDI, EMPRESA EXTERNA y en caso de urgencia a los teléfonos del Director del SEPRUS 19900 y Directora del Centro Internacional 11662. Directora del Secretariado de Relaciones con las Instituciones Sanitarias 17984.
- **Actuación ante un caso en el centro:**
 - Colaborar con el grupo de Gestión de Salud de la Comisión Covid-19 en la búsqueda de los contactos estrechos, facilitar listados de clases, de personas de la misma unidad del afectado, etc.).

Es importante recordar que, si se siguen las normas de prevención, el resto de los compañeros no se considerarán contacto estrecho.

4 Permanecer informado en materia de protocolos de contención de la pandemia en la Universidad.

- Recibir las comunicaciones de posibles incumplimientos y las dudas relativas a los protocolos de contención de la pandemia.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	32/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 33 de 46

El SEPRUS asesora a los equipos Covid-19 de cada centro con el objetivo de aclarar todas las cuestiones relacionadas con sus funciones y recibir la formación e información necesarias para llevar a cabo sus tareas.

ANEXO II
REGISTRO DE DATOS.

- **Nombre y apellidos.**
- **DNI.**
- **Relación con la US: PAS, PDI, PI, Estudiante. Personal de contrata(indicar contrata)**
- **Correo electrónico.**
- **Teléfono de contacto.**
- **Campus.**
- **Centro.**
- **Día y hora de la incidencia/comunicación.**
- **Situación:**

Síntomas: Fiebre, tos, sensación de falta de aire. Otros: disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	33/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 UNIVERSIDAD DE SEVILLA Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 34 de 46

Anexo III: Información.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Página	34/46





RECOMENDACIONES PREVENTIVAS: EN TU CENTRO CON COVID-19

COVID-19
Píldora 217
(1,5 m)



- 

1. Si tienes síntomas o estas en cuarentena no debes acudir a tu centro.



2. Respete la distancia de seguridad, sanitaria 1,5 m.



3. Lávate las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico de forma periódica.



4. Obligación del uso de las mascarillas, llévala siempre de forma correcta.
- 

5. Si estornudas tapate la boca con un pañuelo desechable o sobre el codo, tírelo en el contenedor apropiado.



6. No tocarse la cara (boca, Nariz, Ojos)



7. Evita el saludo con contacto directo



8. Evita las aglomeraciones
- 

9. Acude si es posible a pie a tu Centro.



10. Use las escaleras. Circule por la derecha en el interior de los edificios.



11. Respete la distancia de seguridad sanitaria de 1,5 m. Los cruces son posibles en pasillos con ancho igual o mayor a 1,5 m.



12. Quien y como utilizar el ascensor:

 - Una única persona en cada viaje.
 - Personas con movilidad reducida.
 - Manipulación de cargas.
 - Espere a 1,5 m. de la puerta
- 

13. Ventilación del espacio que ocupe, mínimo 5 min.



14. Se recomienda **NO** compartir el material.



15. Tras tocar pomos, interruptores, pulsadores, lavese las manos.

Puede consultar el Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo ante la pandemia covid-19: <https://www.us.es/covid-19/us-salud-bienestar>

Para comunicar alguna incidencia al Servicio de Prevención SEPRUS: seprus@us.es
 INFORMACIÓN SOBRE COVID-19 > 900 400 061/ 955 545 060.
 (Información y recomendaciones Gobierno de España - Ministerio de Sanidad y SAS Junta de Andalucía)

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	35/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==		



INSTRUCCIONES SOBRE EL LAVADO DE MANOS PARA PROTEGER A LOS DEMÁS

Píldora nº 151.

¿CÓMO DEBO LAVÁRMELAS?

1. Mojarse las manos con agua y aplica suficiente jabón
2. Frotarse las palmas de las manos entre sí
3. Frotarse la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos
4. Frotarse las palmas entre sí con los dedos entrelazados
5. Frotarse el dorso de los dedos en una mano con la palma de la otra
6. Con movimientos de rotación, frotarse el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano
7. Frotarse los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación
8. Enjuagarse las manos con agua
9. Secarse las manos con un papel de un solo uso o secamanos

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus.

¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?

- Tras estornudar, toser o sonarse la nariz
- Después del contacto con alguien que estornuda o tose
- Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias.
- Antes de comer

RECUERDE: Mojar las manos con agua, aplicar el jabón y frotar las manos durante al menos 40 segundos, limpiándose entre los dedos y bajo las uñas. Aclarar con agua. Por último, secar las manos con secamanos o con papel desechable y cerrar el grifo con la propia toalla.

SEPRUS (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) <http://recursosmanos.us.es>. E-mail: seprus@us.es

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	36/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==		



COVID-19
Píldora nº 166

Técnica de higiene de manos con: (agua y jabón) o (antisepsia con preparados de base alcohólica)

FUENTE: OMS y Hospital Universitario de Ginebra (HUG) Octubre de 2006, versión 1

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



1a



1b

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

¿Cómo limpiarse las manos CON AGUA Y JABÓN?



0



1

Mójese las manos con agua

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar

2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano haciendo un movimiento de rotación, y viceversa

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, y viceversa

8



Enjuáguese las manos con agua.

9



Séqueselas con una toalla de un solo uso.

10



Utilice la toalla para cerrar el grifo.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

20-30 segundos



40-60 segundos



11



Sus manos son seguras.

SEPRUS (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) <http://recursosmanos.us.es>, E-mail: seprus@us.es

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	37/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==		



COVID-19
Píldora nº 156.1
1/2

COMO QUITARSE EL EPI (Los guantes de forma segura)



Paso 1

Evita contaminarte, a otras personas y al medio ambiente. Primeramente, elimina las partes más fuertemente contaminadas.

Quítate los guantes enrollándolos de dentro hacia fuera. Tíralos enrollados a una papelera. Sigue los pasos que se ven en las siguientes imágenes:

- 1.- Pelliza el guante por la palma y estira de él hasta sacarlo
- 2.- Enróllalo, sin tocarlo con la mano limpia, dentro de la mano enguantada.
- 3.- Introduce un dedo entre el guante y la piel y tira hacia arriba



- 4.- Estira hasta extraer todo el guante de manera que parte sucia quede siempre en el interior



Paso 2

Lávate las manos tal y como se ha indicado en la Ficha 1. Técnica de higiene de agua con manos y jabón



[Enlace al video tutorial de como ponerse y quitarse los guantes de YouTube](#)

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	38/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



COVID-19
Píldora nº 162

Protección de las vías respiratorias del COVID-19



Cómo ponerse la mascarilla

- 1  Lavarse las manos y la cara.
- 2  Coger y abrir la mascarilla.
- 3  Tomar por la parte delantera y dejar libre las bandas de sujeción
- 4  Ponerla sobre la cara y pasar las gomas por la cabeza, ajustar una por encima y otra por debajo de la oreja.
- 5  Ajustar los bordes de la mascarilla a su contorno.
- 6  Ajustar el clip nasal a la nariz.
- 7  Cubrir con las manos y exhalar con fuerza para comprobar si hay fuga de aire.

Cómo quitarse la mascarilla

- 1  Retirar las gomas sin tocar la mascarilla. La última protección es la parte delantera de la mascarilla contaminada. a retirar.
- 2  Desechar la mascarilla en el contenedor indicado.
- 3  Lavarse las manos.
- 4  Lavarse las manos.

Qué no hacer

-  No tocar la parte delantera de la mascarilla.
-  Llevarla fuera del lugar indicado.
-  No llevar la mascarilla ni la colgando, cara.

De ti también depende protegerte

Enlace al video demostrativo de Fremap:

<https://prevencion.fremap.es/Paginas/Usode-mascarilla-autofiltrantes.aspx>

SEPRUS (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) <http://recursoshumanos.us.es>. E-mail: seprus@us.es



Código Seguro De Verificación

EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==

Fecha

17/03/2021

Firmado Por

ROSARIO LOPEZ RUIZ

Url De Verificación

<https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn50iP7FPdA==>

Página

39/46

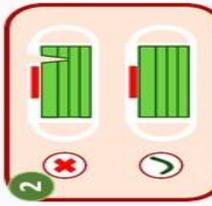


TRABAJO CON MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, COVID-19

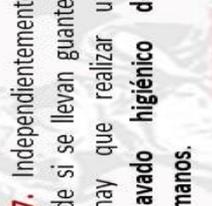
COVID-19
Plátora nº 167.1



Cómo ponerleselas

-  1. Lavarse las manos. Con agua y jabón o Desinfectante alcoholólico
-  2. Comprobar el estado correcto de la mascarilla.
-  3. Buscar el borde superior de la mascarilla, que suele llevar una **tira metálica fina**. Acercándola esta al puente nasal.
-  4. Con los dedos índice y pulgar llevar las gomillas hacia atrás para enganchar estas a las orejas.
-  5. Con los dedos índice ajustar la mascarilla a la nariz.

Cómo Quitártelas

-  6. Si se llevan **guantes**, hay que **retirarlos** adecuadamente y depositarlos en el contenedor de residuos apropiado.
-  7. Independientemente de si se llevan guantes hay que realizar un **lavado higiénico de manos**.
-  8. Con los dedos índice y pulgar coger las gomillas por detrás de las orejas para desenganchar aquellas, procurando que la parte delantera de la mascarilla no nos roce ni toque la ropa.
-  9. Desechar la mascarilla en un contenedor adecuado
-  10. Volver a realizar un **lavado higiénico de manos**.

Qué hacer y No hacer

-  11. Comprobar que nos colocamos la mascarilla por el lado correcto. El color oscuro hacia fuera.
-  12. Cubrir nariz y boca ajustándola bien a la cara. No dejarla colgando.
-  13. Evitar el contacto de las manos con la mascarilla contaminada y en cualquier caso evitar tocar la parte externa.
-  14. Reemplace la máscara si se humedece y no la reutilice.

Us Salud y Bienestar <https://www.us.es/covid-19/us-salud-bienestar> #UsEnCasa

SEPRUS (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios <http://recursoshumanos.us.es>. E-mail: seprus@us.es

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	40/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 41 de 46




COVID-19
 Píldora nº 178.1


USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA

Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla (BOJA extraordinario nº 45, de 14/07/2020)



- 

Lávese las manos con agua y jabón antes y después de su uso.
- 

Compruebe que no está dañada ni humedecida.
- 

Asegúrese de que el lado correcto queda hacia fuera.
- 

Durante todo su uso, la mascarilla debe cubrir nariz y boca.
- 

Evite tocarla mientras hace uso de ella.
- 

No reutilice la mascarilla salvo que se indique lo contrario.
- 

Al quitársela, hágalo por la parte de atrás, sin tocar la zona frontal.
- 

Tras su uso, deséchela en un cubo cerrado.

Mantenga la distancia de seguridad de 1,5 m. todo el tiempo que sea posible y no olvide realizar con frecuencia el lavado correcto de las manos

US Salud y Bienestar: <https://www.us.es/covid-19/us-salud-bienestar>

Anexo IV: Medidas preventivas aplicables a los laboratorios de Investigación

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página 41/46	

 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 42 de 46

- En el interior de los laboratorios/talleres de investigación y/o espacios experimentales permanecerá como máximo el número de personas que permita en todo momento guardar una distancia de seguridad mínima de 1.5 metros.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Si el número de usuarios del laboratorio/taller imposibilita mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, se tendría que plantear minimizar el tiempo de proximidad a través de la rotación, establecer turnos o alternar las tareas en poyatas u otras zonas de laboratorio o espacios de investigación. La organización de turnos y rotación de estos se debe planificar por los responsables de la actividad.
- Si se comparten espacios con otros grupos de investigación, deberán coordinarse para su uso y mantener las condiciones de distancia de seguridad mínima de 1.5 metros, reforzando asimismo la limpieza y desinfección de superficies y equipos. En el caso de mucha cercanía se recomienda utilizar mascarillas FFP2.
- Se deberá garantizar que, una vez finalizado el turno de trabajo y previamente a la entrada del nuevo turno, se desinfectará el entorno de trabajo.
- El PAS técnico del laboratorio/taller que tenga que fichar en el crono lo hará en su puesto de trabajo. Los equipos instalados al efecto en las entradas de los edificios deben quedar fuera de servicio.
- Al entrar en algún recinto, si es de turno de mañana, en el caso de que haya ventanas ábralas al menos 10 minutos y si no las hay, mantenga la puerta abierta. Antes de irse vuelva a abrirlas para que las cierre el personal de turno de tarde, en caso de que exista dicho turno.
- Si el recinto dispone de extractores axiales se recomienda ponerlos en funcionamiento durante al menos 10 minutos al inicio y al final de la jornada para renovar el aire del espacio laboratorio/ taller, teniendo en cuenta que no se creen corrientes de aire. Estas medidas se llevarán a cabo atendiendo que no distorsionen el normal funcionamiento de los equipos de trabajo y los procesos de investigación, pero pensando en la importancia de la ventilación para la minimización de riesgos frente a la COVID-19
- Se recomienda que los trabajadores que presten su servicio, especialmente en los puestos compartidos, dispongan de material para poder limpiar su puesto de trabajo (teclado, ratón y demás periféricos manipulables informáticos, impresoras, teléfonos). Estos equipos se limpiarán con una bayeta de microfibra impregnada ligeramente en alcohol o, en su defecto, deberán colocarle film transparente para el uso personalizado del material. Se puede usar también papel para limpieza.
- Aunque se reforzará la limpieza y desinfección por parte del servicio de limpieza, en el caso de que comparta equipos de trabajo (agitadores, autoclaves, balanzas analíticas, centrifugas, congeladores, espectrofotómetros, microscopios, y neveras, etc.) debe proceder a la limpieza y desinfección de las superficies manipuladas se recomienda seguir el siguiente procedimiento por cada usuario:
 1. Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.
 2. Limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de limpieza aprobado y adecuado a este tipo de materiales y equipos.
 3. Depositar en la papelera el material utilizado para la limpieza.
 4. Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.
- Si no es posible cumplir lo anterior, es decir, no es factible realizar una limpieza de los equipos entre usos dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos (por

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	42/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 43 de 46

ejemplo, no es recomendable técnicamente el apagado de un equipo científico-técnico para limpiar el teclado), se dispone de varias posibilidades:

- Utilización de guantes. Los guantes deberán estar limpios, y se colocarán en el momento inmediato anterior al uso del equipo.
 - Utilización de material desechable (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al usuario, y este material se desechará entre usos.
 - Uso de gafas, en el caso que sea posible, para utilizar equipos como microscopios
- En la medida de lo posible se evitará compartir equipos de trabajo, así como: material de vidrio, pinzas, soportes, aros, crisoles, etc., En caso contrario, desinfectelo con alcohol impregnado en una bayeta de microfibra antes y después de su uso y lávese las manos.
 - Desinfecte también poyatas, superficies de cabinas de flujo laminar, cabinas de seguridad biológica, vitrinas de gases y recipientes de los reactivos químicos utilizados al inicio y al final de la jornada de trabajo.
 - Cada laboratorio deberá disponer de contenedor específico en el que poder depositar pañuelos, mascarillas, y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la auto limpieza del material.
 - Se recomienda separar en zonas de limpio y sucio para las herramientas y equipos para poder conocer su estado de desinfección.
 - En el caso de que tenga que comer, tenga presente que se recomienda no utilizar los electrodomésticos (microondas, frigoríficos, etc.) ni comer en el laboratorio. Si es posible busque un despacho o sala no técnica, o en su caso la sala de ingesta para tomar algo, limpie las superficies utilizadas y lávese las manos antes y después de comer y limpie y desinfecte la zona.
 - Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
 - Aumentar la frecuencia de limpieza de los equipos de trabajo, máquinas, herramientas, etc., como mínimo después de cada turno.
 - En relación con el correo, intente reducir en la medida de lo posible el intercambio de paquetería y sobres, priorizando el uso de medios telemáticos para el intercambio de información. La recepción de sobres o paquetes del exterior debe realizarse con cautela. Utilice guantes de látex o de nitrilo al manipularlos o determine un tiempo de cuarentena para ellos atendiendo a su composición (cartón, PVC, metal, cristal, etc.).
 - Cuando se haga uso de vehículos para las salidas al campo (toma de muestras, recopilación de datos, etc.), se seguirán las medidas que las autoridades sanitarias hayan implantado dependiendo de la fase de transición en la que nos encontremos (Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad). Se dispone de una pildora informativa de como limpiar y desinfectar el automóvil.

Las medidas para la minimización de contagio por coronavirus son adicionales a las medidas habituales de prevención establecidas en función de los riesgos presentes en el laboratorio/taller según las tareas que se desarrollan habitualmente en ellos a la hora de utilizar los medios de protección colectiva (vitrinas, cabinas, etc.) y seleccionar los equipos de protección individual necesarios: uso de agentes químicos, agentes biológicos, equipos de trabajo, etc.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5Oip7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ	Página	43/46
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5Oip7FPdA==		



 Centro Internacional	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 44 de 46

Anexo V: Prácticas o actividades en las que no es posible mantener la distancia de seguridad (prácticas de contacto físico, fisioterapia, podología, odontología, simulaciones de ciencias de la salud, deporte etc.)

- Reducir el número de personas todo lo que sea posible.
- Minimizar el tiempo de tareas de este tipo.
- Utilizar equipos de protección individual en función del nivel de riesgo y aplicar medidas preventivas higiénicas personales.
- Incluir en el guion y procedimiento de prácticas las medidas preventivas específicas.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Página	44/46



	PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL
	NOVIEMBRE 2020	Pág. 45 de 46

Anexo VI: Medidas de protección colectiva. Limpieza y Ventilación

Limpieza de espacios y equipamientos. Se plantean las siguientes acciones:

- La Unidad de Limpieza del Servicio de Mantenimiento establecerá un protocolo de limpieza que refuerce las tareas de limpieza en todas las estancias, sobre todo zonas comunes, con especial incidencia en los aseos (tres veces al día) y superficies, sobre todo aquellas que se tocan con más frecuencia como mesas, mostradores, ventanas, pomos de puertas, interruptores, ascensores, así como todos los aparatos de uso habitual del personal: ordenadores, teclados, teléfonos, etc.
- Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se puede contemplar la incorporación de lejía diluida u otros productos desinfectantes con actividad virucida que estén autorizados y registrados por el ministerio de sanidad. En la aplicación de los mismos se tendrá en cuenta la información de seguridad de la etiqueta del producto y una ventilación adecuada para evitar que se inhalen vapores tóxicos.
- Además de las acciones de limpieza y desinfección por parte de los Servicios de Limpieza, se recomienda a las personas que realicen su actividad especialmente en los puestos compartidos, disponer de material para poder limpiar su puesto de trabajo (teclado, ratón y demás periféricos manipulables informáticos, teléfonos). Estos equipos se limpiarán con una bayeta de microfibra impregnada ligeramente en alcohol o en su defecto, deberán colocarle film transparente para el uso personalizado del material.
- En relación con impresoras y otros equipos comunes de mantenimiento, talleres de prácticas, laboratorio, se recomienda a todos los usuarios, incluidos estudiantes, lavarse las manos con agua y jabón, o solución hidro-alcohólica, antes y después de su uso y/o disponer de kit de productos adecuados para la desinfección y de film transparente.
- Para la limpieza de llaves, se dispondrá de un dosificador de una preparación de alcohol diluido en agua (tres partes de alcohol y una de agua) y se secarán con papel.
- Verificar periódicamente a lo largo del día la disponibilidad de los recursos necesarios para la higiene personal (jabón y secado de manos) y rellenar los dispensadores de gel hidro-alcohólico.
- Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a lavarse las manos
- Residuos: el sistema de recogida y eliminación de residuos en el centro no tiene por qué ser diferente al que se sigue habitualmente.
- Se dispondrá de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del centro y deberán ser limpiadas y desinfectadas al menos una vez al día.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021	
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==		Página 45/46	

 <p>UNIVERSIDAD DE SEVILLA U Centro Internacional</p>	<p>PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19</p>	<p>PLAN /1COVID-19. CENTRO INTERNACIONAL</p>
<p>NOVIEMBRE 2020</p>	<p>Pág. 46 de 46</p>	

Ventilación de los espacios ocupados.

Se seguirán las siguientes acciones:

- Realizar ventilación diaria de los espacios e instalaciones como mínimo dos veces al día, al inicio y final de la jornada, durante 10- 15 minutos y de las aulas después de cada uso al menos durante 5-10 minutos si no se hubiera podido mantener la ventilación durante el desarrollo de la actividad. Cada Centro establecerá su procedimiento. Si se dispone de ventana y las condiciones climatológicas, las actividades y las instalaciones lo permiten, mantendrán abiertas las ventanas.
- Mantener las puertas abiertas en todos aquellos espacios que sea posible.
- El Servicio de Mantenimiento dispone de un Protocolo sobre medidas a tener en cuenta en el funcionamiento de las instalaciones de climatización de la Universidad de Sevilla frente a la COVID-19, que entre otras medidas contempla un refuerzo de la periodicidad de la limpieza de filtros atendiendo al uso al que se destinan las instalaciones, además de aumentar el nivel de ventilación en donde sea posible con el objeto de renovar el aire de manera más habitual.

Código Seguro De Verificación	EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Fecha	17/03/2021
Firmado Por	ROSARIO LOPEZ RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EvAGk98NjuVPn5OiP7FPdA==	Página	46/46

